



UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA
METROPOLITANA

UTEM

D.J. (63)

3366

SANTIAGO, 17 MAR 1995

RESOLUCION Nº 01274 **EXENTA**

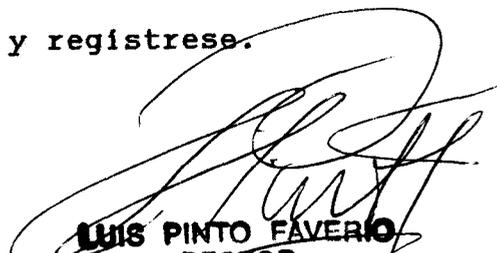
VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239, en el D.S. Nº 40 de 1995; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación. en la Resolución Nº 02866 de 1994 y lo solicitado por el Vicerrector de Administración y Finanzas, mediante Memorandum Nº 055 de 1995.

Modificase la Resolución Nº 02866 de 1994, que establece normas sobre pago de aranceles y otros, en la forma que a continuación se indica:

En el párrafo relativo a RENUNCIAS Y CONGELACIONES, agrégase, a continuación del inciso primero, lo siguiente:

" Se exceptúan de lo dispuesto precedentemente, los alumnos nuevos que, durante el período que abarca el Proceso Nacional de Selección y Admisión de Alumnos a la Universidades Chilenas, renuncien a la Carrera en que se hayan matriculado.

Comuníquese y registrese.


LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección Académica
Unidad de Aranceles

CVS/

